DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA EDITORIAL RIONEGRO SA

ANTECEDENTES

Resolución 602-PCM-2026.

La factura 0525-00046991 de fecha 31/08/2026 presentada por la firma EDITORIAL RIONEGRO SA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma EDITORIAL RIONEGRO SA corresponde a avisos publicitarios en diario Río Negro mes de agosto de 2026.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

EDITORIAL RIONEGRO SA factura 0525-00046991 de fecha 31/08/2026 por un monto de pesos un millón novecientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos……...$1.943.574,60

El comprobante presentado por la firma EDITORIAL RIONEGRO SA corresponde a avisos publicitarios en diario Río Negro mes de agosto de 2026.

Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad y propaganda)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de octubre de 2026
GRDR/GP/sag